



-----  
----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----  
-----

Siendo las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, **Acuerdo de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, mediante el cual se declara la procedencia de registro de la planilla encabezada por Luis René Cantú Galván, para ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, para el periodo comprendido del día siguiente a la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2025** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad al Acuerdo -----

Luis Tomás Vanoje Carmona, Secretario Ejecutivo de la Comisión -----

COMISION ESTATAL  
ORGANIZADORA

----- DOY FE.



**LUIS TOMÁS VANOJE CARMONA.**  
Secretario Ejecutivo.



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN - AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

----- VISTOS. Los expedientes integrados con motivo de la solicitud de registro de la planilla encabezada por Luís Rene Cantú Galván, para ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, se emite el presente con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- El 26 de julio de 2022, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, eligió a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora para la elección del CDE y designó a la presidenta de la misma, ratificándose por el órgano nacional mediante providencias SG/076/2022 el 01 de agosto de 2022.

2.- El 02 de agosto de 2022, la Comisión Estatal Organizadora para la elección del CDE, llevó a cabo su instalación y emitió convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas para el periodo comprendido del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2025, que se llevará a cabo en la jornada electoral del día 02 de octubre de 2022.



3.- Mediante providencias SG/077/2022 de 03 de agosto de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, autorizó la convocatoria emitida por la Comisión Estatal Organizadora para la elección del CDE; publicándose en la misma fecha de su autorización.

4.- Del 03 al 24 de agosto de 2022, transcurrió el periodo de recepción de manifestación de intención de los aspirantes a contender al cargo a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

5.- Del 03 al 24 de agosto de 2022, transcurrió el periodo de registro de aspirantes para contender a los cargos de Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

6.- El 10 de agosto de 2022, Luís Rene Cantú Galván, mediante escrito, acudió ante éste órgano colegiado a manifestar su intención de contender como candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Tamaulipas para el periodo comprendido del día siguiente a la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2025.

7.- El 12 de agosto de 2022, se recibió la solicitud de registro de la planilla encabezada por Luis Rene Cantú Galván, para contender a los cargos de Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas para el periodo comprendido del día siguiente a la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2025.

8.- El veinticinco de agosto de dos mil veintidós, siendo las cero horas con un minuto la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido en Tamaulipas; hizo constar que durante el periodo de registro de planillas, comprendido de la presente anualidad, se recibió un solo registro de planilla de candidatos a Presidente, secretario General e integrantes de Comité Directivo Estatal, siendo éste abanderado



por Luis Rene Cantú Galván, por lo que, una vez analizada la documentación presentada y en caso de declararse su procedencia, es responsabilidad de esta Comisión dar vista al Consejo Estatal a través de su Presidente en términos de lo dispuesto por el artículo 72, apartado 2, inciso g) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Los artículos 3 numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos y 66 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

**SEGUNDO.-** El artículo 38 en su fracción XV de los Estatutos Generales vigente, establece, que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales, Comités Directivos Estatales, Comisiones Permanentes Estatales, así como, de la Comisión Organizadora Electoral, en los términos precisados en los reglamentos respectivos.

**TERCERO. -** El artículo 42 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, en términos del artículo 72, numeral 2, inciso e) de los Estatutos del Partido, es la responsable de conducir, organizar, coordinar y dar seguimiento al proceso para la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal.

**CUARTO. -** El artículo 44 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, indica que la comisión se reunirá con la frecuencia que sea



necesaria a convocatoria de su presidente, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, entre los que deberá estar el presidente, quien será suplido en sus ausencias temporales por el comisionado que él mismo designe.

**QUINTO.** - El artículo 46 del mismo ordenamiento, establece que, son atribuciones de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, además de las señaladas en los Estatutos del Partido, las siguientes:

- a) Proponer al Comité Directivo Estatal, en su caso, los ajustes que estime necesarios al presupuesto de la comisión para el proceso electoral a su cargo;
- b) Nombrar y sustituir auxiliares en las diversas jurisdicciones de la entidad;
- c) Allegarse de los instrumentos idóneos para auxiliarse en el ejercicio de sus funciones;
- d) Verificar los requisitos de elegibilidad y en su caso, aprobar el registro de las planillas de candidatos para la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal;
- e) Solicitar información numérica y estadística al Registro Nacional de Militantes, cuantas veces lo requiera;
- f) Notificar al Registro Nacional de Militantes la fecha de la jornada electoral, para que integre el listado nominal conforme al procedimiento previsto en la norma correspondiente;
- g) Solicitar al Registro Nacional de Militantes el listado nominal de militantes con derecho a voto definitivo en los plazos y formatos que acuerde la comisión;
- h) Solicitar a las distintas áreas del Partido a nivel nacional estatal la información y colaboración que requiera para el desarrollo de sus funciones;
- i) Organizar actividades para la promoción de los candidatos y la difusión de sus propuestas;
- j) Determinar el número y la ubicación de los centros de votación, así como designar y capacitar a los militantes que integrarán las mesas directivas de los mismos;

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jessica T.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- k) Difundir la ubicación e integración de los centros de votación;
- l) Aprobar el material y la documentación que se utilizará en los centros de votación y la forma en que deberán recibirse los resultados electorales;
- m) Vigilar que las actividades de los candidatos, de los órganos del Partido y de los militantes se desarrollen con apego a la normatividad interna del Partido;
- n) Apegarse al manual de operación que para tal efecto emita la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno;
- o) Hacer el cómputo y emitir la declaratoria de resultados de la jornada electoral, remitiendo al Comité Ejecutivo Nacional el acta respectiva y la documentación electoral necesaria para la ratificación de la elección;
- p) Solicitar la aplicación de sanciones en los términos de los Estatutos del Partido y del reglamento de la materia; y
- q) Las demás que señale el Estatuto y este Reglamentos.

**SIXTO.** - Por su parte, los artículos 72 numeral 4 y 73 numeral 1 de los Estatutos Generales vigentes, ordenan que para ser electo presidente o integrante del Comité Directivo Estatal se requiere:

- a) Ser militante del Partido con una antigüedad de por lo menos cinco años;
- b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;
- c) No haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y
- d) No haber sido dado de baja como consejero nacional o estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

**SÉPTIMO.-** Por otro lado, los artículos 22, 23, 25 y 26 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, establece que cada aspirante a la Presidencia del CDE con su planilla correspondiente, deberá presentar la solicitud de registro y la documentación requerida en el formato establecido por la CEO (F01\_CDE\_TAMS\_2022) y deberá señalar un solo domicilio para oír y recibir

*[Handwritten signature]*

Jessica T.

*[Handwritten signature]*

1113<sup>5</sup>



notificaciones en la ciudad de Victoria, Tamaulipas, y en su caso, designar a las personas autorizadas para tal efecto, quienes deberán ser militantes del Partido Acción Nacional.

Adjunto a la solicitud y por cada aspirante a candidato a la Presidencia, Secretaría General y los siete integrantes del CDE, deberán presentar el expediente completo y por duplicado, con los documentos que se indican a continuación y en el siguiente orden:

1. Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional/Federal Electoral, exhibiendo el original para su cotejo de cada uno de los integrantes de la planilla.

2. Currículum Vitae de cada uno de los integrantes de la planilla en el formato autorizado (F02\_CDE\_TAMS\_2022).

3. Fotografía reciente de quien encabece la planilla, de frente, sólo rostro y cuello, en archivo electrónico con las siguientes especificaciones: formato digital jpg, raw o tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital; con definición de 8 megapíxeles como mínimo a 300 dpi.

4. Escrito dirigido a la Presidencia de la CEO en la que manifiesten aceptar la candidatura y se comprometan a cumplir a cabalidad con los Principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional; formato (F03\_CDE\_TAMS\_2022).

\* ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años anteriores al día de la elección;

\* haberse significado por la lealtad a la doctrina y a la observancia de los estatutos y demás disposiciones reglamentarias;

\* no haber sido dado de baja como Consejera o Consejero Nacional o Estatal en los tres años a la elección del CDE; y



\* de ser procedente el registro, aceptar la candidatura y comprometerse a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional F04\_CDE\_TAMS\_2022.

5. Constancia del cumplimiento de las obligaciones señaladas en los incisos d) y f) del artículo 12, numeral 1 de los Estatutos del Partido, en relación con el artículo 13 del mismo ordenamiento, así como en términos de los artículos 33 y 36 del Reglamento de Militantes, y con los artículos 6, inciso d); 18, inciso i); 28, inciso g); 31 y 32 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN. (Carta de salvedad de derechos expedidos por la Presidencia o Secretaría General del CDE o CDM donde el militante tenga registrada su militancia; carta de no adeudo de cuotas expedida por la tesorería del CDE o CDM). En caso de que dichas instancias sin causa justificada no expidan estos documentos, los militantes que integren las planillas respectivas presentarán el acuse de recibido de la solicitud correspondiente. La CEO procederá a requerirlas al CDE o CDM, en un término no mayor de 24 horas a partir de que sean presentados para su registro. En éste último caso, la CEO procederá ante la instancia que corresponda para iniciar el procedimiento de sanción contra los funcionarios u órganos partidistas que obstaculicen dicho proceso.

6. Plan de trabajo en formato libre, mismo que se entregará de forma escrita y electrónica para su publicación en la página electrónica del CDE.

7. Carta con firma autógrafa en la que declare bajo protesta de decir verdad, que no ha tenido ni mantiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; formato F05\_CDE\_TAMPS\_2022.

8. En el supuesto de los artículos 19 y 20 de esta Convocatoria, las y los aspirantes deberán anexar al expediente de registro el acuse de recibo de haber solicitado la licencia correspondiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jessica T.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



9. Carta en la que el candidato a Presidente del CDE manifieste expresamente aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña, que en su caso expida la CEO y/o la tesorería estatal; formato F06\_CDE\_TAMS\_2022.

10. Cartas compromiso contra la violencia en razón de género, por cada integrante de la planilla; formato F07\_CDE\_TAMS\_2022.

11. En términos del artículo 52 del ROEM, cada aspirante a la presidencia del CDE deberá presentar al menos el 10% y no más del 12% de las firmas autógrafas de los militantes con derecho a voto incluidos en el Listado Nominal de militantes en el Estado de Tamaulipas emitido por el Registro Nacional de Militantes en fecha 4 de agosto de 2022, mismo que será utilizado en la Jornada Electoral del día 02 de octubre de 2022, con las que manifiestan el apoyo para el registro de la Planilla; se deberán respetar los rangos que se marcan en la siguiente tabla:

NUM.	MUNICIPIO	TOTAL MILITANTES	TOTAL DE FIRMAS
1	ABASOLO	29	3
2	ALDAMA	229	27
3	ALTAMIRA	295	33
4	ANTIGUO MORELOS	51	5
5	BURGOS	15	2
6	BUSTAMANTE	48	5
7	CAMARGO	35	3
8	CASAS	78	9
9	CIUDAD MADERO	599	72
10	CRUILLAS	15	2
11	GOMEZ FARIAS	71	8
12	GONZALEZ	138	16
13	GUEMEZ	97	10
14	GUERRERO	14	2
15	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	83	10
16	HIDALGO	69	8

*expulsa*

Jessica T.

*Jessica T.*

17	JAUMAVE	38	4
18	JIMENEZ	6	1
19	LLERA	129	16
20	MAINERO	24	3
21	MANTE, EL	551	65
22	MATAMOROS	498	59
23	MENDEZ	45	5
24	MIER	5	1
25	MIGUEL ALEMAN	155	18
26	MIQUIHUANA	53	6
27	NUEVO LAREDO	559	67
28	NUEVO MORELOS	7	1
29	OCAMPO	119	10
30	PADILLA	97	10
31	PALMILLAS	7	1
32	REYNOSA	1,467	172
33	RIO BRAVO	131	16
34	SAN CARLOS	27	3
35	SAN FERNANDO	225	26
36	SOTO LA MARINA	273	32
37	TAMPICO	904	97
38	TULA	134	14
39	VALLE HERMOSO	138	16
40	VICTORIA	683	79
41	VILLAGRÁN	4	1
42	XICOTENCATL	233	27

*Handwritten signature*

Las firmas de apoyo deberán contener los siguientes requisitos;

1. Solo las y los militantes que aparezcan en el Listado Nominal de electores preliminar, podrán otorgar su firma de apoyo a cualquiera aspirante, debiendo ser individual.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



2. En caso de repetirse alguna o algunas de las firmas autógrafas de apoyo, se considera como válida la firma a favor de la o el aspirante que primero la haya presentado en su registro.
3. Con la finalidad de dar certeza y para estar en condiciones de corroborar la intención del militante para apoyar una precandidatura determinada, el formato para recolectar firmas autógrafas de apoyo, anexo F08\_CDE\_TAMS\_2022, deberán ser requisitado conteniendo el nombre completo de la o el militante, clave de elector de la credencial para votar expedida por el INE (o en su caso el IFE), y su firma autógrafa.
4. Los formatos que carezcan de alguno de los campos anteriores serán considerados para invalidar la firma autógrafa de apoyo correspondiente.
5. Las firmas deberán ser acompañadas de la copia fotostática de la credencial de elector vigente y legible de quien la otorga.
6. El formato para la recolección de firmas de apoyo se encuentra disponible en el sitio electrónico del CDE: <http://pantamaulipas.org>.
7. Las y los aspirantes a la Presidencia del CDE deberán garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales de la militancia.
8. Los aspirantes deberán entregar a la CEO los formatos que contengan las firmas de apoyo ordenados por municipio. En cada formato sólo podrá haber firmas de un mismo municipio.
9. Adicionalmente se deberá presentar en una memoria USB, un archivo en Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo en la forma, estilo y campos que a continuación se señala: apellido paterno, materno, nombre (nombres), Clave de Elector (INE/IFE) y municipio.

**OCTAVO.-** Una vez recibido la solicitud de registro de la planilla encabezada por LUÍS RENE CANTÚ GALVÁN, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 inciso d) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se procedió a realizar una revisión minuciosa de los expedientes de todos y cada uno de los integrantes de la planilla, verificándose lo siguiente:



**LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.**

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	✓		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	✓		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	✓		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	✓		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	✓		

*Manuel*

*[Signature]*

Jessica T.

*[Signature]*

*[Signature]*



**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw o tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional. (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*Imelda*

Jessica T.

*Alfredo*

1115  
22



### IGNACIO LEDEZMA LEAL

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregará de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponde a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	M.A.		
Carta de compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*Handwritten signature*

*Jessica T.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



### ALEJANDRA AIMEE CARRILLO GARCÍA

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw olif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	N.A.		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jessicat.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## FLAVIA PATRICIA MARTÍNEZ CASTRO

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	N.A.		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Jessica To

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## ELÍAS REYES MARTÍNEZ

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato <b>F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia</b> )	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la <b>Credencial de elector</b> (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato <b>F02_CDE_TAMS_2022</b> )	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato <b>F03_CDE_TAMS_2022</b> )	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato <b>F04-CDE-TAMS_2022</b> )	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica ( <b>aspirante a la Presidencia</b> )	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato <b>F05_CDE_TAMS_2022</b> )	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	N.A.		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato <b>F06_CDE_TAMS_2022</b> )	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato <b>F07_CDE_TAMS_2022</b> )	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato <b>F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia</b> )	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. ( <b>aspirante a la Presidencia</b> )	N.A.		

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top signature: *[Signature]*  
 - Middle signature: *[Signature]*  
 - Bottom signature: *[Signature]*  
 - Vertical text: *Jessica T.*  
 - Large signature at bottom right: *[Signature]*



**MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES**

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregará de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*[Handwritten signature]*

Jessica T.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**CARLOS ALBERTO SALINAS GARZA**

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022 Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los suuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jessica T

*[Large handwritten signature]*



## DULCE MAGDALENA HERNÁNDEZ MELENDEZ

Es militante del Partido Acción Nacional desde hace más de 5 años; se ha distinguido por su lealtad a los principios y programas del partido; No ha sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y no ha sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.

Para efectos de acreditar lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, presentó ante este órgano la siguiente documentación:

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de Registro y documentación requerida (formato F01_CDE_TAMS_2022, Aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Copia del Anverso y Reverso de la Credencial de elector (vigente) exhibir original al momento del Registro.	✓		
Curriculum vitae (formato F02_CDE_TAMS_2022)	✓		
Fotografía reciente de la o el aspirante a la presidencia del CDE, de frente, solo rostro y cuello en archivo electrónico, con formato: digital jpg, raw otif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 mega pixeles como mínimo a 300 dpi.	N.A.		
Escrito con firma autógrafa de la Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (formato F03_CDE_TAMS_2022)	✓		
Carta de aceptación de la candidatura y que se compromete a cumplir a cabalidad con los principios de Doctrina, los Estatutos Grales. y Reglamentos del Partido Acción Nacional, (formato F04-CDE-TAMS_2022)	✓		
Carta de Salvedad de Derechos expedida por la Presidencia, Secretaría General o Dirección de Afiliación del CDE o CDM en donde sea militante.	✓		
Carta de No Adeudo de Cuotas expedida por la Tesorería del CDE del PAN.	✓		
Plan de trabajo en formato libre mismo que se entregar de forma escrita y de manera electrónica (aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Carta con firma autógrafa en la que se declara bajo protesta de decir verdad (formato F05_CDE_TAMS_2022)	✓		
Acuse de recibido de Licencia, según corresponda a los supuestos en los artículos 19 y 20 de la Convocatoria.	✓		
Carta en la que la candidata o el candidato a la Presidencia del CDE manifieste aceptar y cumplir las disposiciones en materia de fiscalización y vigilancia de gastos de campaña (formato F06_CDE_TAMS_2022)	N.A.		
Carta compromiso contra la violencia en razón de género (formato F07_CDE_TAMS_2022)	✓		
Formato de recolección de firma autógrafas de apoyo, anexando copias fotostáticas de cada una de las credenciales de elector del militante que apoyo con su firma (formato F08_CDE_TAMS_2022, aspirante a la Presidencia)	N.A.		
Archivo en USB, con formato Excel con los datos de quienes otorgaron su firma de apoyo con las especificaciones señaladas en la Convocatoria. (aspirante a la Presidencia)	N.A.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jessica T.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Como se advierte de lo anterior, la planilla está integrado por quien ocupará el cargo de Presidente, Secretaria General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal, además, la planilla cumple con el principio constitucional de paridad de género; ahora bien, por lo que hace a los documentos presentados por todos y cada uno de los integrantes de la planilla, cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 23 de la convocatoria.

Realizado lo anterior, esta Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 46 inciso d) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, así como del artículo 30 numeral 4 de la Convocatoria, se declara procedente el registro de la planilla única encabezada por Luis Rene Cantú Galván, en los siguientes términos:

NOMBRE	CARGO QUE ASPIRA	GÉNERO
LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PRESIDENTE	HOMBRE
IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	INTEGRANTE 1	MUJER
CARLOS ALBERTO SALINAS GARZA	INTEGRANTE 2	HOMBRE
FLAVIA PATRICIA MARTÍNEZ CASTRO	INTEGRANTE 3	MUJER
IGNACIO LEDEZMA LEAL	INTEGRANTE 4	HOMBRE
ALEJANDRA AIMEE CARRILLO GARCÍA	INTEGRANTE 5	MUJER
ELÍAS REYES MARTÍNEZ	INTEGRANTE 6	HOMBRE
DULCE MAGDALENA HERNÁNDEZ MELÉNDEZ	INTEGRANTE 7	MUJER

**SEGUNDO.-** En vista de que se registró solo una planilla, en términos de lo dispuesto por el artículo 72, apartado 2, inciso g) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo, 30 numeral 2 de la convocatoria, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, para que de inmediato, notifique de la presente determinación al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas



a través de su Presidente, a efecto de que en un plazo no mayor a quince días, determine si habrá de continuar el proceso interno o se declara electa a la planilla registrada en términos de la normatividad de Acción Nacional.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas.

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas. CONSTE .-

**"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos"**

**JUAN ALEJANDRO RIVERA TORRES**  
PRESIDENTE DE LA CEO

**NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT**  
INTEGRANTE

**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ**  
INTEGRANTE

**JESSICA JACQUELINE TAMÉZ HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

**ALFREDO DÁVILA CRESPO**  
INTEGRANTE

**LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

COMISION ESTATAL  
ORGANIZADORA



TAMAULIPAS